

CONETUR CIA. LTDA.

CONSTRUCCIONES, NEGOCIOS Y TURISMO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES, NEGOCIOS Y TURISMO "CONETUR CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las diez de la mañana en el local de la compañía y previa convocatoria a los Socios, que dice:

Convocatoria a la Junta General de Socios de Conetur Cía. Ltda.

Convocase a los Socios a la Junta General invocando el Art. Noveno y el Art. Octavo que consta en la constitución de CONETUR CIA. LTDA. y Art. 109 de la Ley de Compañías con el objeto de:

- 1.- Lectura del Acta Anterior
- 2.- La aprobación de balances del año 2019 e informe del Gerente
- 3.- Designar a los nuevos Directivos Presidente y Gerente
Concordante con el Art. Décimo Cuarto que dice: el Presidente y Gerente serán elegidos por la Junta General por un período de dos años.
- 4.- Asuntos varios

La Junta se reunirá el día 10 de marzo del 2020 en las oficinas de la compañía Reina Victoria 1684 y La Pinta Edificio Santiago Uno, oficina 301 a las 10:00 am.

Quito, 3 de marzo del 2020

Grab. Eduardo Contreras A.
SECRETARIO

Las personas propietarias del número y valor de participaciones que a continuación se indican:

Sr. Fernando Saá Rubio con poder especial otorgado por la familia Saá Rubio, propietarios de 500 participaciones sociales de un dólar americano cada una.

Sr. Grab. Eduardo Aníbal Contreras Altamirano, propietario de 1500 participaciones sociales de un dólar americano cada una.

Artículo Décimo Segundo.- QUORUM Y VOTACIONES.- La Junta General se considera suficientemente instalada en la primera convocatoria cuando los concurrentes representen más de la mitad del capital social.

Verificado el quórum y encontrándose el 100% del capital social de la Compañía, de acuerdo a los Art. 123 y 280 de la Ley de Compañías se instala la Junta General Universal de Socios, Art. Décimo PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA.- Las sesiones de las Juntas Generales serán dirigidas por el Presidente de la Compañía, El Gerente actuará como Secretario, en caso de ausencia del Presidente, lo reemplazara el socio designado por la Junta. En caso de ausencia o falta del Gerente actuará como secretario de la Junta la persona que este designe.

Se instala la Junta General Universal de Socios presidida por el Grab. Eduardo Contreras y actuando como Secretaria a la Sra. Rocío Muñoz Vega

El Grab. Eduardo Contreras declara instalada la sesión y solicita a la Sra. Secretaria lea el primer punto:

1.-Luego de dar lectura al acta anterior de fecha siete de marzo del año dos mil diecinueve, el Grab. Eduardo Contreras indica que a pesar de haber dado un plazo de tres meses para cancelar el valor de \$ 3.368 correspondiente al 25 % de participaciones sociales de los herederos de la familia Saá Rubio y no haber cumplido, se decide notificar a su representante legal Sr. Fernando Saá y dar un nuevo plazo de 90 días para cancelar estas obligaciones.

2.- La aprobación de balances del año 2019 e informe del Gerente

El Señor Grab. Eduardo Contreras Gerente de Conetur Cía. Ltda. toma la palabra y a continuación da lectura del balance realizado por el señor Contador Lcdo. Juan Checa y que será enviado a la Superintendencia de Compañías, junto con el Informe del Gerente.

Balance Estado de Situación Financiera
Nómina de Socios Accionistas
Nomina de Administradores
RUC
Estado de Resultado Integral
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo
Conciliación del Estado de Resultado Integral
Conciliación del Estado de Cambios en el Patrimonio
Conciliación del Estado de Flujos de Efectivo
Notas de Estados Financieros

El balance general del año 2019 y el informe del Gerente son aprobados sin observaciones.

3.- Designación de nuevos directivos Presidente y Gerente

La Asamblea General de Socios nombra por unanimidad como Presidente por un período de dos años al Grab. Eduardo Aníbal Contreras Altamirano y como Gerente al Ing. Eduardo Danilo Contreras Durango.

4.- Asuntos varios

Se decide solucionar cualquier inconveniente que se presente en la compañía en el transcurso del año en coordinación de la Presidencia y Gerencia.

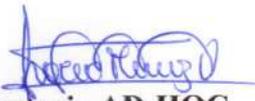
El Presidente toma la palabra y pide se recalque el Art. 109 de la Ley de Compañías dice textualmente: La participación de cada socio es transmisible por herencia. Si los herederos son varios la representación será por la persona que se designe.

Se puso en conocimiento escrito al Sr. Fernando Saá este artículo, manifestando que el es representante legal de la Familia Saá Rubio según poder notariado entregado a Conetur Cía. Ltda.

Se levanta la sesión a las doce horas del día diez de marzo del año dos mil veinte y para constancia de lo anterior suscriben la presente acta todos los socios presentes.



Presidente AD-HOC
Grab. Eduardo Contreras A.



Secretaria AD-HOC
Sra. Rocío Muñoz V.



Sr. Fernando Saá R.